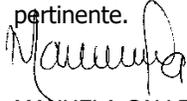


Proceso Ejecutivo Singular  
Radicación: 7305540890022019-0015000  
Demandante Banco Agrario de Colombia  
Demandado Argenis Peralta Urrea

Constancia: Armero Guayabal, Tolima, trece de mayo de dos mil veintiuno. Se informa al señor Juez que el presente procesose encuentra pendiente de la fijación de agencias en derecho. Pasa a despacho para proveer lo pertinente.



MANUELA CALLE GUEVARA  
Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, trece de mayo de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede, en el trámite EJECUTIVO promovido a través de apoderada judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de ARGENIS PERALTA URREA, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, se fijan como Agencias en la suma de \$681.830.

EL JUEZ,



**FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ**

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE ARMERO GUAYABAL*

La Providencia anterior se notifica por  
ESTADO Nº 36  
Hoy 14 de mayo de 2021

Proceso Ejecutivo Singular  
Radicación: 7305540890022019-0015000  
Demandante Banco Agrario de Colombia  
Demandado Argenis Peralta Urrea